

Buenos Aires, 13 de febrero de 2019.

**CIRCULAR N° 7**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LICITACIÓN O CONCURSO DESIERTO O  
FRACASADO - EXP. TRE-SOF-SOFS-0001657/2018**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR LICITACIÓN O CONCURSO DESIERTO O  
FRACASADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TELA PARA TAPICERIA DE ASIENTOS  
DE COCHES PUZHEN - LÍNEA SAN MARTÍN”**

**ACLARATORIAS CON CONSULTAS**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Licitación o Concurso Desierto o Fracasado autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA N° 1:**

*“...les solicito si podría presentar la oferta para la apertura de sobres y compremeterme, mediante DDJJ o similar, a presentar la muestra de tela en la semana proxima a la apertura...”*

**INFORMACIÓN N° 1:**

El particular se encuentra regido por lo establecido en el Artículo 5 del Pliego de Especificaciones Técnicas, el cual en su parte pertinente indica *“...el Oferente deberá presentar junto con la oferta muestras de la tela a los efectos de la elección por parte de SOFSE...”*

En igual sentido, el inciso b) del Artículo 127 del Reglamento de Compras y Contrataciones establece *“...la presentación de muestras por parte del oferente. Estas podrán ser presentadas, como máximo, hasta el momento límite fijado para la presentación de las ofertas...”*